



Dideco N°82.-

DECRETO EXENTO N° 000229
LITUECHE, 12 de Febrero de 2024.
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, entre otras atribuciones, las Municipalidades otorgarán subvenciones, para fines específicos, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro.
- Solicitud presentada por la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor en representación de los clubes de la comuna.
- Certificados de registro de personas jurídicas receptores de fondos públicos.
- Certificados del Registro Civil de Directorio y Vigencia de Personalidad Jurídica.
- Que las organizaciones no tienen rendiciones de fondos pendientes para con la Municipalidad de Litueche.
- Acuerdo Concejo Municipal N°163/2023 de la Sesión Ordinaria N°89 que Aprueba Presupuesto Municipal 2024.
- Acuerdo Concejo Municipal N°23/2024 de la Sesión Ordinaria N°94 de fecha 07 de Febrero de 2024, que Aprueba la Entrega de Subvención a Clubes de Adulto Mayor año 2024.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de Junio de 2021, que nombra el Alcalde titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de Diciembre de 2023, que aprueba presupuesto municipal 2024, Área Gestión. Decreto Alcaldicio N°88, de fecha 24 de Enero de 2024, que establece Subrogancias.

DECRETO:

1.- Otórguese Subvención Municipal autorizada para el año 2024, para los Clubes de Adulto Mayor de la comuna de Litueche, por un monto de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) para cada uno, según detalle:

Club de Adulto Mayor Nuestra Señora del Rosario	65.346.110-0
Club de Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús	65.353.160-5
Club de Adulto Mayor Quelentaro Centro	75.964.550-2
Club de Adulto Mayor María Auxiliadora de Litueche	65.513.080-2
Club de Adulto Mayor de Pulín	65.654.140-7
Club de Adulto Mayor Villa Manantiales	65.845.040-9
Club de Adulto Mayor Juan Bautista Vidal	65.866.470-0
Club de Adulto Mayor Nuevo Mundo de Quelentaro	65.006.679-0
Club de Adulto Mayor La Villa-Cartagena	65.051.236-7
Club de Adulto Mayor San Francisco de Manquehua	65.049.603-5
Club de Adulto Mayor San Esteban de Quelentaro	65.051.893-4
Club de Adulto Mayor Los Caminos de la Vida Ranquilcó	65.053.844-7
Club de Adulto Mayor San Sebastián Caserío Talca	65.060.542-k
Club de Adulto Mayor Juan Pablo II	65.083.825-4
Club de Adulto Mayor Santa Mónica	65.119.845-3
Club de Adulto Mayor El Cajón	65.093.944-1
Club de Adulto Mayor Renacer de Los Canelos	65.150.563-1
Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer	65.165.131-K
Club de Adulto Mayor El Nuevo Renacer	65.136.568-6
Club de Adulto Mayor Padre Iván Mancilla	65.142.203-5
Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor	65.006.644-8



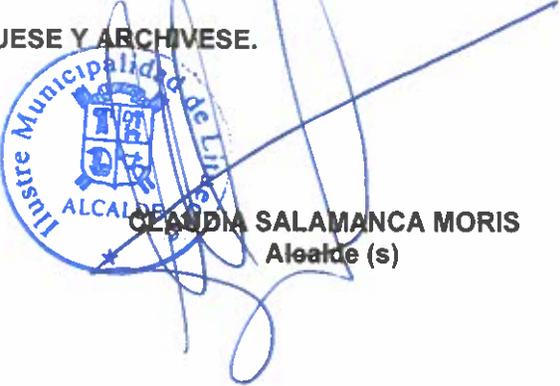


- 2.- Déjese establecido que los recursos serán asignados durante el 2024, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del municipio.
- 3.- Será obligación de las organizaciones señaladas en el punto No. 1 de este decreto, presentar oportunamente la rendición de los fondos entregados por el municipio.
- 4.- Pásese copia de este decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento.
- 5.- Notifíquese de lo decretado a las organizaciones antes individualizadas para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

RPV/COP/psv

Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

